MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 01 de Marzo de 2011, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

El Sr. ALCALDE señala por problemas de tiempo, se dejará pendiente de resolución hasta la próxima reunión, el Acta de Sesión del Concejo Municipal del día 25 de Febrero del 2011.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS

-INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 28 de Febrero de 2011, siendo las 12:15 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala; Juan Aceitón; Pedro Duran; Hugo Vidal; Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Director Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; el Director de Salud, don Hans Opperman; el Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez y los funcionarios de Administración, don Carlos Millar y de Obras, don Fernando Aguilera.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra:

Señala que quedo pendiente el Ord. N° 167, que contiene la Ficha N° 3 en donde se solicita la pre-aprobación de una Patente de **Cabaret,** presentado por la Sra. **Brenda Yohanny Stone Oporto**, con domicilio comercial propuesto en calle O'higgins N° 171-A, por la falta de Informe de la Junta de Vecinos existente en ese sector, el cual fue solicitado el 14 de Enero del presente y hasta la fecha no se ha recibido respuesta y además, que tiene una solicitud de 25 vecinos en donde le solicitan al Sr. Alcalde el no otorgamiento de esta patente. Señala también que se ha recibido 2 cartas de apoyo de vecinos, los cuales indican estar de acuerdo con la instalación de éste local.

Analizada esta solicitud, se propone que pase a Comisión Especial con los Concejales Sres. Duran y Abdala.

2.- ASIGNACION MUNICIPAL PROFESIONALES PSICOLOGOS

Hace la presentación el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes.

Indica que esta materia fue analizada en la sesión del 04 de Enero del 2011, en donde no se llego a un pronunciamiento debido a que cuando se voto esta Asignación no se llego a acuerdo.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director Jurídico señala que se les informo que de no llegar a un pronunciamiento, rige la propuesta de la Administración, según lo establecido en el Art. 82, letra c) de la Ley N° 18.695, dentro del período de 20 días.

La Presidenta de la Comisión, Sra. SEPULVEDA señala que no hubo reuniones de Concejo.

El Director Jurídico le señala que según un informe emitido por la Contraloría, no requiere realizarse una segunda reunión o que exista una segunda sesión, no habiendo pronunciamiento y transcurridos los 20 días, rige lo propuesto por la Administración.

Analizada la solicitud, se intercambian opiniones, llegando a la conclusión que no se entiende la situación porque por una parte la Administración trae el tema a la comisión, al parecer para su pronunciamiento, luego indica que ya al Concejo no le corresponde pronunciarse, la situación no tiene conclusión.

El Director Jurídico señala que como se indica en el Acta de Comisión se ha planteado el tema en dos ocasiones el mismo tema y en ambas no se produjo una decisión del Concejo, por lo tanto, según lo que Dictamina el Art. 82, inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, después de transcurridos 20 días de lo señalado, rige la postura de la Administración. Agrega que eso quedo prevenido y consignado en el Acta, por lo que no hay nada que someter a discusión hoy día, ya que eso está resuelto.

La Concejala Sra. SEPULVEDA manifiesta que al final de este resumen, señala claramente que esta situación todavía no se logra entender, y si el tema estaba zanjado, para que la Administración mando el tema de nuevo a la Comisión. Solicita ante esto, la opinión en el tema del Sr. Administrador Municipal.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez informa que como se manifestó en la sesión anterior, efectivamente se produjo una discrepancia de opinión entre la Dirección Jurídica y la Administración, en términos de cómo interpretar el artículo que se hace mención, pero dado que los análisis Jurídicos le corresponden por mandato legal, a la Dirección Jurídica y no a la Administración, por lo tanto, la Administración se suma a lo propuesto por el Director Jurídico en los términos propuestos que acaba de señalar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA ante lo anterior, solicita con la venia del Concejo, enviar este tema a la Contraloría, porque a ellos no les queda claro el tema.

El Sr. ALCALDE solicita el acuerdo del Concejo, siendo aprobado por los presentes.

El Director Jurídico le parece pertinente enviar la consulta a Contraloría, no obstante tiene 7 Dictamines referidos al mismo tema, los cuales hará llegar a los Sres. Concejales, donde se señala que ha transcurrido el plazo, no es necesario llevarlo a una sesión, sino que se entiende por aprobado tácitamente y esa es la finalidad de la norma. La doble votación, solo se da en el caso específico de empate y así esta tratado en la Ley.

El Administrador Municipal informa que las disposiciones de la Contraloría se demoran entre 6 a 8 meses y se está hablando de sueldos, por tanto, debe verse este tema, si se aplica la norma o se espera la respuesta de la Contraloría.

El Director de los Servicios Incorporados a la Gestión, Don Henry Ferrada manifiesta que para no perjudicar a los funcionarios en esta situación puntual, se pagará el Bono que corresponde, mientras se resuelve.

El Sr. ALCALDE solicita el acuerdo para cancelar el bono, en espera de la respuesta de la Contraloría.

La Concejala Sra. SEPULVEDA le informa que ellos no pueden opinar en el tema.

El Concejal Sr. VIDAL señala que para los efectos de aclarar una cuestión de procedimiento en el tema, en el resumen de las intervenciones de estas materias, no se consigna claramente la opinión a que concluimos, nosotros solicitamos expresamente que en lo sucesivo este tipo de materia lo clarifique la Administración. Agrega que el Sr. Alcalde tiene la doble condición de Autoridad Superior del Servicio y como Presidente del Concejo, de manera que cuando se involucra al Concejo en una decisión así de poco clara, está el Alcalde de por medio, que es el Presidente del Concejo y aquí en la sesión pasada hubo en la sesión dos opiniones de Directivos Municipales que se formulan en presencia de los Concejales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ante esto, plantea lo siguiente:

1° Que esas materias deben ser discutidas, se clarifiquen las posiciones al interior de la Administración para evitar este tipo de bochorno y

2° Que en esta misma Municipalidad hay precedentes con otra situación en el Concejo Municipal anterior, frente a una situación conflictiva se hizo la consulta a la Contraloría y esa institución respondió que debía hacerse una nueva votación.

Entonces tampoco es claro, como señala el Director Jurídico, ya que hay una cantidad importante de Dictámenes en que ha habido clara intencionalidad del Concejo de no emitir opinión y como se señala en la reunión pasada, aquí no hubo oportunidad de parte del Concejo de pronunciarse dentro del plazo, entre otras razones, porque no fue convocado.

Agrega, que de manera que entiende y con el ánimo de clarificar la posición del Concejo ante los funcionarios, es que no está el ánimo de ninguno de nosotros de perjudicar a los funcionarios, todo lo contrario, cuando se voto la moción, lo que se buscaba era que se mantuviera una condición mejor a la que la Administración finalmente propuso a los funcionarios. Ante esto, solicita ser claros en estos conceptos, lo que la mayoría de los Concejales planteamos en esa oportunidad, fue una asignación que supera lo que la Administración propuso. Lo que se buscaba era que los funcionarios tuvieran una recompensa justa de su trabajo y frente a esto, de litigio de procedimiento, lo que él entiende, claramente, que cuando se consulta al Asesor Jurídico y es así de taxativo para decir “que rige la propuesta por la Administración y eso es lo que va a operar” y si la Contraloría determina lo contrario, se tendrá que revisar en su minuto, ya que nadie ha puesto en duda que mientras no se zanje lo que diga la Contraloría, no se les pague a los funcionarios, como la Administración propuso.

El Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes señala que en el Reglamento de Funcionamiento de Sala del Concejo, en el art. 45 consagra este tipo de situaciones y dice a propósito de lo mismo “ que la única manera de provocar una segunda votación, es que el Concejo solicite por los 2/3, ni siquiera un quórum normal, que se suspenda la discusión del tema, para acompañar mas antecedentes”, situación que no ocurrió como consta en el Acta, que tiene en estos momentos el Sr. Administrador Municipal, que refleja que no sucedió y el Concejo no solicito que se suspendiera el tema. Simplemente no hubo quórum.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

De manera que tampoco con el Reglamento está establecida la necesidad de llamar una nueva votación respecto al tema.

La Concejala Sra. SEPULVEDA le informa recordarle al Asesor Jurídico, lo que le señalo en la reunión de Comisión última, que el Asesor Jurídico no solo es asesor del Alcalde sino también asesor del Concejo Municipal, de manera que él tiene la obligación, en cualquiera de las situaciones de hacerles ver cualquier normativa legal, ya que ellos no tienen la obligación de saber todas las normativas legales, pero él si, de manera que nos debió haber entregado esta información que esta entregan en estos momentos.

El Director Jurídico le señala, que con mucho respeto hacia la Concejala Sra. Sepúlveda, que él hizo presente esta situación en dos oportunidades, tal como consta en el Acta.

Procede a leer en forma textual parte del Acta que hace mención. Finaliza agregando, que este Asesor hizo presente en dos oportunidades la situación que ocurriría.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta al Sr. Alcalde en que condición va a quedar el tema.

El Sr. ALCALDE le informa que se van a entregar todos los antecedentes a Contraloría, de manera que haya un organismo distinto a la luz de los antecedentes, para poder tomar finalmente una decisión.

El Concejal Sr. ABDALA solicita que en la consulta que se realice a Contraloría quede expresado claramente el hecho que este Concejo no tuvo la oportunidad de pronunciarse toda vez que, producto que no hubo reuniones y adicionalmente la Administración no puso el tema en consideración del plazo que está establecido en el artículo que se señala. Ante esto, solicita que la consulta sea precisa respecto al tema.

El Director Jurídico señala que si realizaron sesiones después de ver el tema, pero debe clarificar los días en que se realizaron.

El Concejal Sr. ABDALA señala que con mayor razón debe ir en la consulta que deberá hacerse, de qué pasa si la Administración no propuso en consideración al Concejo, la discusión oportuna de este tema.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

EL Director Jurídico, don Juan de Dios de la Fuente, propone que la solicitud de procedimiento a la Contraloría presentarla en la Comisión del día Lunes para que los Sres. Concejales aprueben el texto y después enviarlo ya consensuado.

El Concejal Sr. ACEITON señala que su opinión era casi lo mismo que indico el Concejal Sr. Abdala, ya que por x razones no hubieron reuniones, se estuvo en receso por el tema de las vacaciones y por otras razones que todos sabemos, pero desea manifestar que los funcionarios municipales y trabajadores que luchan semanas, meses, y años para lograr conseguir una asignación y el Concejo Municipal o el ejecutivo de Gobierno que corresponda, pone cualquier traba para darle una asignación a los trabajadores, pero para poder quitársela, como se dice en buen chileno “la rajan de una sola pata” y eso no le parece justo, las cosas deben comunicarse como corresponde y como dice mi colega Concejal Sra. Sepúlveda, el Asesor Jurídico debió habernos llamado anteriormente para explicarnos esta situación.

3.- VENTA DE TERRENO MUNICIPAL

Hace la presentación el funcionario de Administración, don Carlos Millar.

Informa que este es un proyecto de vivienda de la EGIS Municipal para beneficiar a funcionarios de la Municipalidad, a través del Servicio de Bienestar. Agrega que este terreno se ubica en calle Las Quilas N° 1367, y se estaría postulando a un Subsidio Habitacional, y tendría como destinatarios a 70 funcionarios municipales.

El Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra señala que ese es el espacio en donde se aparcan los vehículos que son detenidos por Carabineros, por lo tanto habría que buscar un nuevo espacio para este fin.

El Director Jurídico, don Juan de la Fuente, señala que este proyecto beneficia directamente a funcionarios municipales que no poseen vivienda propia, que poseen Informes Sociales, creándose un Comité que se llama “El Temuco que tu quieres”. Agrega que éste Comité no cuenta con un terreno privado, pero la Administración esta dispuesta a venderles un terreno para que puedan construir ahí el edificio, pero el terreno deberá ser licitado públicamente, lo que conlleva el riesgo de que sea licitado por otro Comité, ya que las Empresas privadas no podrán postular debido a que se licitará para viviendas sociales. Señala que no existe manera de vender en forma directa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por lo anterior, vienen en poner en conocimiento al Concejo de esta situación y la autorización para poder llamar a licitación y enajenar este terreno en condiciones de absoluta libertad para que puedan presentarse cualquier cantidad de Comités, y si eventualmente se lo adjudicara éste Comité en particular, seguir adelante con este proyecto.

La Presidenta de la Comisión señala que con en esta situación se pueden quedan sin sitio para los vehículos y además sin terreno para el Comité, ya que no hay seguridad que ellos se los adjudiquen..

El Concejal Sr. ZUÑIGA consulta por lo que dice la Ley respecto a que si no hubiera una situación como esta, no habría necesidad de una licitación, de vender un bien raíz.

El Director Jurídico le señala que la única limitación al respecto de señalar los motivos, se refiere a las ventas directas, ya que ahí si que se debería solicitar a Hacienda la debida autorización y manifestar los argumentos de las razones de que se vende un bien raíz. En este caso solo basta la voluntad de la Administración y del Concejo.

El Concejal Sr. VIDAL manifiesta que se debe declarar el estado de necesidad que hoy día se manifiesta, según lo que dice la Ley.

La Presidenta de la Comisión consulta cual es la calidad de funcionarios que integran éste Comité, si realmente son los mas necesitados.

El Sr. Millar señala que existe una categorización, en donde los funcionarios se encuentran en un estado de vulnerabilidad, según medición que se hace con la Ficha de Protección Social, pertenecientes al Servicio de Bienestar, con de la Planta de la Municipalidad y los casos que se han postulado son las mas vulnerables, las personas de menores ingresos, es decir, personal auxiliar y algunos administrativos.

La Presidenta de la comisión pregunta si efectivamente todos los que no tienen casa van incluidos en este proyecto.

El Director Jurídico le señala que lo primero que indica como su preocupación, es que no existe otro mecanismo que asegure la adquisición de este terreno por el Comité, lo único que se puede asegurar es que este terreno se va a licitar para Comité de Vivienda, no para una constructora u otra empresa.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Lo segundo, señala que es pertinente que como Concejo, antes de tomar un decisión, conozcan los antecedentes respecto de quienes son los beneficiarios, por lo que solicita una nueva reunión para presentarles estos nuevos antecedentes.

La Presidenta de la Comisión, le indica que en una próxima reunión deben estar las personas que manejan la parte técnica de este proyecto, ya que hacen una Minuta y nada más, sin mayores antecedentes.

El Concejal Sr. ABDALA consulta si es posible que este Concejo autorice la enajenación sobre la base de una discusión o de una solicitud al Ministerio de Hacienda para efectos de ver la posibilidad de una venta directa a éste Comité.

El Director Jurídico le señala que es una de las alternativas que se esta analizando, el tema con el Ministerio de Hacienda es el plazo de decisión de esta materia.

La Presidenta de la Comisión señala que aunque se demore esta decisión, es la única forma de hacer las cosas como corresponde.

El Concejal Sr. DURAN indica que la intención es loable, pero sin embargo se deben tomar los resguardos que son mas que evidentes. Señala que se debe conocer las personas beneficiadas, la situación de cada uno. También se debe entregar como señala el Director de Finanzas, un proyecto de vialidad completo y analizar la situación de en donde quedarán los vehículos que ocupan en este momento ese terreno, ya que es un problema a futuro, y ver si ese proyecto viene integrado con la eventual solución. Agrega que comparte y propone, lo que opina el Concejal Sr. Abdala en cuanto a solicitar al Ministerio de Hacienda, ya que eso le dará una mayor transparencia a este proyecto.

El Concejal Sr. ACEITON señala su preocupación por los vehículos que están en ese terreno, ya que se deberá comprar otro terreno.

La Presidenta de la Comisión señala que este tema va a quedar pendiente por todos los antecedentes que están faltando, para ser analizados en una próxima reunión de Comisión Finanzas.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:00 hrs.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

FONDEVE 2010

La Concejala Sra. SEPULVEDA manifiesta su preocupación una solicitud de Fondeve otorgada el año 2010, en donde se le entrego al Club Deportivo y Social "Visión de Dios" un monto de $ 1.200.000.- en donde tiene entendido que esos recursos no llegaron a destino como corresponde. Ante esto, solicita saber si hay algún sumario, investigación o antecedente, ya que esto debió haber sido dado en cuenta al 31 de Diciembre del 2010. Por lo tanto, el Departamento de Control debería tener alguna información y si hay algún sumario, ver los antecedentes o si se restituyo, la Dirección de Adm. y Finanzas debería tener algún documento que avale esta situación.

El Director Jurídico, don Juan de Dios de la Fuente señala no tener en este momento ningún antecedente sobre esta materia. Agrega que si se enviaron los saldos a la Dirección de ellos para ser cobrados pero no posee los antecedentes concretos de la cantidad o en qué etapa van.

El Sr. ALCALDE solicita al Director de Control tomar nota y entregar los antecedentes a la brevedad con respecto al tema.

La Concejala Sra. SEPULVEDA consulta si la Dirección de Desarrollo Comunitario no tiene algún antecedente sobre esta situación.

El Director de DIDECO, don Rolando Mancilla señala que efectivamente el caso al que se refiere la Concejala Sra. Sepúlveda es uno de los 5 casos en que quedo saldo pendiente y son los únicos 5 casos que están en esa situación. En ese sentido, los antecedentes pasan al Depto. de Control y Jurídico para que se inicien después de un periodo de cobro, se inicien las acciones pertinentes.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que su preocupación se basa en que tiene entendido que hay involucrado una persona que esta desde el Municipio y además, que esa persona ya no estaría cumpliendo funciones en el Municipio. Se pregunta cómo se hacen las gestiones para recuperar esos recursos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE le informa que al igual que como lo detectaron de años anteriores, de que venían de arrastre de más de 10 años, recursos que nunca se rindieron a la Municipalidad, que ahora, en general, se ha logrado bastante orden y de acuerdo a lo que le han informado del Depto. de Control, estarían quedando alrededor de 4 o 5 casos y la persona que estaba involucrada, la sacaron del Sistema y ahora queda hacer las acciones judiciales como corresponde.

OBRAS CAMINOS RURALES

El Concejal Sr. SALINAS consulta por la tramitación en la ejecución de una obras de Conservación de Caminos Rurales, que son con Fondos FRIL por 45 millones de pesos, indicando los siguientes caminos: El Alamo, Mataquito, Variante Monte Verde, Conoco Chico, Camino Tromén y Currihuinca. Agrega que desea saber en que estado están, ya que iban a licitación y si estos proyectos si se van a realizar este año 2011 o van a quedar para el próximo año.

El Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes le informa que los fondos llegaron a la Municipalidad y mañana se ven en la Comisión Propuesta y luego pasa a Propuesta para la compra de áridos y el material necesario para llevar a cabo el proyecto.

FELICITACIONES A LOS FUNCIONARIOS

El Concejal Sr. SALINAS desea felicitar a los funcionarios municipales y a la Administración por los diferentes actos con la conmemoración de los 130 años de la ciudad de Temuco. Agrega que referente al Festival de Voz Vecinal, felicitar a los que participaron y que esto debe continuar en los años sucesivos, debido a este Festival va a cumplir alrededor de 20 años y este año se le dio un breve matiz de los Festivales iniciales.

Sugiere para el otro año hacer una Comisión para que trabaje el tema del Show Aniversario y del Festival de la Voz Vecinal. Además, sugiere que el próximo año estos eventos se realicen a nivel de Temuco y no de otras Comunas.

PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

La Concejala Srta. TUMA solicita a la Administración que se pueda incorporar para Pavimentación Participativa de este año para los siguientes tramos:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Calle Freire: Tramo entre Imperial y Solano
  Existen en ese sector varias oficinas municipales y una gran cantidad de Adultos Mayores que ahí habitan, algunos postrador en sus camas y se dificulta enormemente la entrada de la ambulancia a sus casas cuando ocurre cualquier emergencia.

- Calle Milano: tramo entre Galilea y Bramante.
  Señala que ahí ocurrió un accidente hace algunas semanas, en el mes de Febrero, por lo tanto, también solicita la priorización de Pavimentación de este tramo y mientras se materialice este proyecto, y para evitar mayores accidentes por la gran cantidad de locomoción colectiva que pasa por este tramo, solicita colocar una Barrera de Contención.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez que esta materia la ve la Dirección de Planificación y los proyectos están listos, agrega que mientras no se construya el Colector de Milano dentro del Plan Maestro de Aguas Lluvias, el Serviu no da la autorización para pavimentar esas calles ya que podrían inundarse en Invierno mas delo que se inundan ahora.

Por lo tanto, lo que tiene que priorizar es el Plan Maestro para el Colector de Milano, ya que los proyectos de Pavimentación esta listos.

La Concejal Srta. TUMA consulta cuando se va a construir el Colector de Aguas Lluvias.

El Administrador Municipal, le informa que eso no depende de la Municipalidad sino del Ministerio de obras Públicas. Señala que pronto se viajará a Santiago en donde tratarán de gestionar en el Ministerio de Obras Publicas para que se materialice este tema.

COMERCIO AMBULANTE

El Concejal Sr. ACEITON señala que todos los Concejales presentes queremos tener un Concejo tranquilo, sin ruido, sin boche, que nadie a este a nuestras espaldas, sin que nadie este molestando, solo escuchar en beneficio de la ciudad, pero cree que “a veces hay que escuchar lo que dice el pueblo”, agrega que dice esto porque tiene la sensación de que el Presidente del Concejo solo escucha a los Empresarios y a la Cámara de Comercio y no escucha realmente a quien necesita.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Insiste en que se revise esta situación mirando el futuro, una ciudad linda y hermosa, pero falta también el encanto de los ambulantes vendiendo sus cosas y le señala al Sr. Presidente del Concejo que indudablemente le ha tocado intervenir sobre el tema de los Ambulantes, pero desea decir una cosa, nunca en sus 3 periodos de Concejal había visto Concejos o Reuniones que estén rodeados de Carabineros, agrega que el no tiene problemas con carabineros y es más, tiene hartos amigos, vecinos, conocidos que son carabineros, y le da una lata que por una estupidez de tener que enfrentarlos seguramente con ellos y a lo mejor alguien pueda salir herido de todo esto.

Manifiesta que para terminar su intervención, le dice al Sr. Presidente del Concejo que como dice el actor Mario Moreno Cantinflas en una película “Amaos unos a los otros” pero Ud. Sr. Presidente, entiende esto como “Armaos unos contra los otros”.

POZOS PROFUNDOS

El Concejal Sr. ABDALA señala que tiene 3 puntos:

Primero señala haber recibido el Ord. N° 300 en donde les envían una nomina de solicitudes para Pozos Profundos en el sector Rural con alrededor de 30 personas aproximadamente que hacen esta solicitud. Indica que en distintas reuniones de este Concejo se ha solicitado que los Pozos que se construyan se tomo en conjunto con el gente de Valle Araucania, toda ves que hubieron algunos problemas, por una maquina perforadora de pozos, que no se pudo ejecutar. Por lo tanto hay una demanda insatisfecha, solicita que esta nomina junto con compartirla con los Concejales, se pueda compartir con esta Agrupación.

En Segundo Lugar señala que la semana pasada se desarrollo en la J.V N° 29 de Santa Rosa, un evento que le pareció tremendamente emotivo que fue la Premiación de un Concurso de Barrio respecto de los mejores Jardines en el área de Santa Roda. Indica que le toco asistir, ya que lo invitaron a participar en este evento e insiste que fue muy emotivo y agrega que tiene una solicitud que hacerle respecto de una vereda de una de las ganadoras de este concurso y además decirle que funcionarios de esta Municipalidad actuaron de muy buena forma y desea hacerles un reconocimiento al funcionario del Depto. de Cultura, don David Sanzana y la funcionario Angélica Giacomozzi que trabaja con el Sr. Juan Carlos Bahamondes, ya que ambos tuvieron una destacada participación en este evento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En Tercer lugar quiere señalarle al Presidente del Concejo que mientras almorzaba vio las noticias, quedando con una desazón nuevamente y una preocupación asociada al hecho que la reunión del viernes pasado, el había sentido que miembros del Concejo como también de los Dirigentes que hoy nos acompañan manifestaron para con la Administración la posibilidad de alcanzar a llegar a un acuerdo.

Hoy en las noticias se entero que ese acuerdo no se logro, señala que va a esperar a tener la posibilidad de que el Presidente del Concejo nos pueda comunicar los alcance de esa reunión.

Pero reitera al Sr. Presidente del Concejo que ha dicho en forma reiterada que este tema se resuelva de buena manera y dentro de lo posible se resuelva de la mano de un acuerdo que todos esperamos que podamos alcanzar como ciudad, porque cree que lo que tenemos hasta hoy es un tema que nos esta dejando mas a nivel Nacional.

Realiza nuevamente un llamado a las partes y a Ud. Sr. Alcalde a tener la disposición y verificar cuales son las acciones mejores para salir de este proceso complejo.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se analiza patente pendiente del Ord. N° 167, pasando a Comisión Especial.

2.- La Asignación Municipal de Profesionales Psicólogos, serán enviados los antecedentes a la Contraloría General de la República.

3.- La venta de terreno Municipal para funcionarios de la Municipalidad de Temuco quedo pendiente hasta recibir mayores antecedentes.

4.- La Concejala Sra, Sepúlveda solicita información sobre solicitud de Fondeve entregada el 2010 al Club Deportivo Visión de Dios, ya que esos recursos no llegaron a destino.

5.- El Concejal Sr. Salinas consulta por Obras de Conservación de Caminos Rurales con fondos FRIL.

6.- La Concejala Srta. Tuma solicita que se puedan incorporar los siguientes tramos a Pavimentación Participativa: calle Freire entre tramo Imperial y Solano; calle Milano entre Galilea y Bramante.

7.- El Concejal Sr. Abdala solicita que el listado de los Pozos profundos se haga en conjunto con la gente de Valle Araucanía.

Se levanta la sesión, siendo las 16:50 hrs.

/jso.